



Veinte maravellas

290

SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVELLIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Este Ayuntamiento le ha acordado para esta fabrica, y
habiendolo oido, lo cometio a los Cavalleros Comisarios de la
Asegura Mayor de N. S. J. para que con asistencia
del Procurador de dichos derechos, y sobre Asegura
y en el Informe lo que se le oyo, parezca en esta pretension. Bien
util dho Molino, y se oyo que por unvia Comunoparticular
encomendado, con lo demas que tengan por Conducente para dar
providencia.

Se oyo que el Sr. D. Juan Inasario Navarro
fome en la rumpo } Oyo el Informe que haze D. Juan Inasario Navarro
de Valaquera } Abogado titular de esta Ciudad a la Memorial de Antonio
Calaguera Cillalba, presentado en Carildo de seis del cour.
sobre haber recortado y hecho caixas ranjan y recaderay en
el Camino y encajar que banal rincón de la Abolera, y
pedido en Justicia se repongan con arreglo a Ordenanza. El
qual se leyó a la letra; De la Ayuntamiento ensuintelia.
y a que su otro Abogado D. Antonino Fernandez Corta
no haado ouparecer en la rumpo pon estar ausente
Acuerda se le pare este Expediente luego que se restituya

